



Ayuntamiento de Castellón



SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CRITERIOS DE LENGUAJE **NO SEXISTA**



Ayuntamiento de Castellón



SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Servicio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
del Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Paseo Ribalta 21, Entlo. A
Tel: 964251979 / 964355322
Fax: 964241642
Email: igualdad@castello.es

Índice

Prólogo Ayuntamiento de Castellón.....	5
Agradecimientos.....	6
Estructura de las entradas	7
Introducción	9
1. Profesiones, oficios y cargos	13
• Puestos relevantes	13
• Relación de profesiones, oficios y cargos	14
2. Los tratamientos	27
3. Colectivos genéricos y formas abstractas	27
• Listado de soluciones genéricas	28
4. Coordinación y yuxtaposición	30
4.1. Alternancia de géneros	30
5. Barra inclinada	31
6. Paréntesis	32
7. Ejemplos femeninos	32
8. Participios, adjetivos, pronombres y otras categorías gramaticales	32
9. Lenguajes específicos	35
9.1. Ofertas de trabajo	35
9.2. Lenguaje administrativo	35
9.3. Lenguaje jurídico	36
9.4. Cartas, circulares, invitaciones	38
9.5. Lenguaje sindical	39
9.6. Lenguaje no sexista en la enseñanza	40
9.7. Registro oral y medios de comunicación	41
10. Cuadros de resumen de posibilidades	43
11. Índice alfabético	45
12. Bibliografía	51

Prólogo

El lenguaje crea realidad, puesto que “las cosas sólo existen cuando se nombran”. Y la realidad es masculina, porque las mujeres nunca estamos. Afortunadamente, la lengua no es sexista, sino que lo es el uso que se hace de la misma, y nos permite construir realidades nuevas. Por este motivo, desde la Concejalía de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, hemos decidido editar una guía de criterios no sexistas del lenguaje, para ofrecer un herramienta a todos y todas los ciudadanos y las ciudadanas de Castellón que nos permitirá lograr una mayor igualdad entre sexos, devolver a las mujeres el espacio que les corresponde y hacer realidad los principios de igualdad y no discriminación.

El uso de un lenguaje adecuado nos ayudará a eliminar los estereotipos de género que consolidan los papeles sociales diferentes en función del sexo de las personas y no de las aptitudes de cada cual. Por lo tanto, una determinada utilización de la lengua puede perpetuar la imagen tradicional de la mujer y también la del hombre, reforzando en el caso de la primera su debilidad, fragilidad y pasividad, frente a la fortaleza, proyección social y decisión de los varones. Esto es lo que se llama sexismo o, lo que es lo mismo, un tratamiento discriminatorio de las mujeres en el discurso.

No podemos olvidar que, en gran medida, lo que sabemos y conocemos lo hemos aprendido gracias a las palabras. Y que debido a un mal uso generalizado del lenguaje se han justificado y legitimado las desigualdades entre los dos sexos como diferencias atribuidas a la biología, olvidando que estas diferencias son construcciones socioculturales.

La lengua, como producto social que se encuentra en evolución continua, está viva y es el mejor mecanismo para transmitir los valores de una sociedad y para cambiar formas de pensar que tradicionalmente se han considerado inmutables. Nos hemos de esforzar, por lo tanto, puesto que mediante las palabras podemos conseguir un mundo más justo para las mujeres.

Marta Gallén Peris. CONCEJALA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

Agradecimientos

La fuente original en valenciano es titularidad de CCOO PV (“Criteris de llenguatge no sexista”, 1a edición V-3901-1998, 2a edición ampliada: V-3901-2005)

Traducción al castellano realizada por el CENTRO DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y RECURSOS EDUCATIVOS, CEFIRE, de CASTELLÓN, dependiente de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana.

Estructura de entradas

✘ Uso incorrecto

✓ Propuesta correcta

Con el índice alfabético hemos querido hacer una recopilación de palabras que faciliten la tarea de búsqueda de soluciones. Así, lo que hay detrás de las flechas (→) son las propuestas no sexistas.

A la hora de ordenar el índice alfabético se han tenido en cuenta los sustantivos y no los artículos.

Introducción

Se entiende por sexismo el conjunto de actitudes que se caracteriza por el menosprecio o la infravaloración de cuanto hacen las mujeres.

Todos sabemos que el lenguaje es un reflejo vivo y activo de una sociedad, de una realidad, que tiene como función primordial la de satisfacer las necesidades de comunicación. Sin embargo, también sabemos que el lenguaje es un ente poderoso que puede transmitir unos prejuicios sexistas sobre las mujeres, fruto del papel social que a lo largo de generaciones se les ha atribuido.

Ahora, a principios del siglo XXI nadie cuestiona o no debería hacerlo que hombres y mujeres deben ser tratados de manera igualitaria. Pero el caso es que se hace un uso del lenguaje que obvia esta igualdad y que hace invisible la presencia de la mujer. Es el hecho de utilizar nombres masculinos para englobar conceptualmente los femeninos, como: nombres de profesiones, de cargos, de oficios, de titulaciones...

El 21 de febrero de 1990 el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó la Recomendación núm. R(90): «El Comité de Ministros, en virtud del art. 15.b del Estatuto del Consejo de Europa, considera que el objetivo del Consejo de Europa es llevar a cabo una unión más estrecha entre sus miembros con la finalidad de salvaguardar y promover los ideales y los principios que constituyen su patrimonio común; Considera que la igualdad de la mujer y del hombre se inscribe en el marco de estos ideales y principios; Se felicita de que el principio de igualdad de los sexos se esté aplicando progresivamente, de hecho y de derecho, en los estados miembros del Consejo de Europa; Comprueba, al mismo tiempo, que la implantación de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres encuentra aún obstáculos, especialmente de tipo cultural y social; Subraya el papel fundamental que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de los individuos y la interacción que hay entre el lenguaje y las actitudes sociales; Está convencido de que el sexismo que se refleja en el lenguaje utilizado en la mayor parte de los estados miembros del Consejo de Europa —que hace predominar lo que es masculino sobre lo que es femenino— constituye un estorbo al proceso de instauración de la igualdad entre hombres y mujeres, porque oculta la existencia de las mujeres, que son la mitad de la humanidad, y niega la igualdad entre hombre y mujer; Advierte, además, que el uso del gé-

nero masculino para designar a las personas de ambos sexos provoca, en el contexto de la sociedad actual, incertidumbre respecto a las personas, hombres o mujeres, de las que se habla; Es consciente de la importante función que tienen la educación y los medios de masas en la formación de actitudes y de comportamientos; Se felicita por las iniciativas emprendidas en el plan nacional e internacional, destinadas a adaptar la lengua a la evolución social y psicológica hacia la igualdad de la mujer y el hombre.

Tiene en cuenta la Resolución sobre política y estrategias para conseguir la igualdad en la vida política y en el proceso de toma de decisiones, y la Resolución sobre las políticas para acelerar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, aprobadas respectivamente por la 1a (Estrasburgo, 4 de marzo de 1986) y la 2a (Viena, 4-5 de julio de 1989); Recomienda a los gobiernos de los estados miembros que fomenten el uso del lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer y, con esta finalidad, que adopten cualquier medida que consideren útil para hacerlo:

1. Promover la utilización, en la medida en que sea posible, de un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, tal como ocurre con el hombre en la práctica lingüística actual;
2. Hacer que la terminología empleada en los textos jurídicos, la Administración pública y la educación estén en armonía con el principio de igualdad de sexos;
3. Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.»¹

El 25 de septiembre de 1987 el Consejo de Ministros del Estado español toma conciencia del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990): «Entre las actuaciones que fijaba este plan se propone la revisión de los textos reglamentarios para suprimir los usos y las expresiones que refuerzan actitudes de desigualdad hacia las mujeres. Dice, textualmente: “Se debe incluir, con este motivo, en el proceso de renovación del lenguaje administrativo que se está realizando, el control y la eliminación, si procede, de este tipo de discriminaciones en las circulares, los impresos y los formularios empleados por la Administración” (p. 71).»²

La Generalitat Valenciana creó a través del Decreto 29/1988, del 7 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV, 784, 15.3.1988),

el Institut Valencià de la Dona dentro de la antigua Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, con la finalidad de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, económica, cultural y social (art. 2 del mencionado Decreto 29/1988). Actualmente, este Instituto ha desaparecido y en su lugar se ha creado una Dirección General que depende de la Conselleria de Bienestar Social.

En 1989 publica un opúsculo titulado *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje / Recomendaciones para un uso no sexista de la lengua*, con el objetivo de sugerir a las editoriales, a los autores de libros de texto y al profesorado el uso de unos modelos no sexistas en el ámbito de la enseñanza.»³

Estas declaraciones no sirven de nada si cada persona desde su lugar de responsabilidad, por pequeño que sea, no hace que la igualdad se convierta en una realidad plena. Se debe tener claro que el lenguaje, por la estrecha relación que mantiene con el pensamiento puede cambiar y hacer cambiar, gracias a la acción educativa y cultural, la actitud humana y nuestra visión de la realidad.

1, 2 y 3 Extraído de: MESTRES, J. M.; COSTA, J.; OLIVA, M.; FITÉ, R., *Manual d'Estil. La redacció de textos*. Barcelona, Eumo Editorial, 1996.

1. Profesiones, oficios y cargos

En lo concerniente a profesiones, oficios y cargos, tradicionalmente los puestos más prestigiosos han estado ocupados por hombres y, aún más, había profesiones a las que la mujer no había accedido nunca. Como resultado, nos encontramos ante un problema de discriminación en el lenguaje, en primer lugar porque en determinados sectores aún no se feminiza la profesión que desarrolla una mujer (por ejemplo, la ministra, la psicóloga...) Y, en segundo lugar, porque algunas profesiones y oficios ocupados por mujeres son considerados poco importantes y «de segunda categoría» (es el caso de la mujer de la limpieza, la dependienta, etc.)

Puestos relevantes. Cuando estén ocupados por una mujer, haremos uso de la forma femenina:

- ✗ La juez, la magistrado, la abogado
- ✓ *Hay que escribir:* La jueza, la magistrada, la abogada

- ✗ La consejero, la ministro
- ✓ *Hay que escribir:* La consejera, la ministra

Relación de profesiones, oficios y cargos:

Hay que tener en cuenta que con el acceso de la mujer al mercado laboral muchas de las palabras han quedado obsoletas, ya que únicamente recogían el uso masculino. Así, muchos de los diccionarios han sido revisados y se ha incorporado la forma femenina. Aún así en el listado siguiente encontraréis algunos de los términos marcados con un asterisco (*) que significa que no se han encontrado en ningún diccionario normativo o institución encargada de esta finalidad, pero que nosotros creemos que deberían emplearse.

A

abad -abadesa
abaniquero -a
abastecedor -a
abejero (colmenero) -a
abogado -a
académico -a
aceitero -a
aceitunero -a
acemilero -a
acequero -a
acólito -a
acomodador -a
acordeonista
acróbata
actor -actriz
actuario -a
acuarelista
acuchillador -a
acuicultor* -a
acuñador -a
acupuntor -a
acupunturista
adiestrador -a
adivino -a
adjunto -a
administrador -a
administrativo -a
adobador -a
adornador -a
adornista
aduanero -a
aeronauta
aerotécnico -a
afilador -a
afinador -a
aforador -a*
africanista
agente
agricultor -a

agrimensor -a
agronomo -a
aguador -a
aguardentero
agujetero -a
ajedrecista
ajustador -a
aladrero -a*
albañalero -a
albañil -a*
albardero -a*
alcaide -alcaidesa
alcalde -alcaldesa
alergólogo (alergista)
-a
alergista
alfarero -a
alférez
alfombrero -a
alfombrista
alforjero -a
algebrista
algodonero -a
alguacil
alicatador* -a*
alienista
almacenero -a
almacenista
almadiero -a*
almadrabero -a*
almirante
alpargatero -a
alzador -a*
amaestrador -a
amantero -a*
amanuense
amarrador* -a*
amasador -a
americanista
amortajador -a
ampelógrafo -a

anatomista
anestesiólogo -a
anestésista
anguilero -a
angulero* -a*
animador -a
animalista*
anotador -a
ansarero -a
anticuario -a
antologista*
antólogo -a
antropólogo -a
aparcacoches
aparejador -a
apicultor -a
apilador -a
apoderado -a
aposeñador -a
aprendiz -a
apuntador -a
arabista
aracnólogo -a
arador -a
árbitro -a
arboricultor -a
archivero -a
argumentista
armador -a
armero -a*
arpista
arponero -a
arqueólogo -a
arquero -a
arquitecto -a
artesano -a
articulista
artificiero -a*
artillero -a
artista
arriero -a

arrocero -a
arropiero -a
arrumbador -a*
asalariado -a
ascensorista
asegurador -a
asentador -a*
asesor -a
asistente -a
astrofísico -a
astrólogo -a
astronauta
astrónomo -a
atador -a*
atleta
ATS*
atunero -a
auditor -a
autor -a
auxiliar
aviador -a
avicultor -a
ayudante -a
azafato* -a
azucarero -a
azulejero -a*

B

bacteriólogo -a
bagajero -a*
bailarín -a
bajonista -a
balancero -a*
balanzario -a*
baloncestista
ballenero -a*
banderillero -a*
bandurrista
banquero -a
bañero -a
barbero -a*

barnizador -a
barquero -a
barquillero -a
barraquero -a
barredor -a
barrendero -a
barrenero -a*
basculero -a*
bastonero -a*
basurero -a
batanero -a*
batelero -a
batidor -a*
batihoja -a*
baulero -a
bedel -a
belenista
betunero -a*
bibliógrafo -a
bibliotecario -a
biblista
billarista
biofísico -a
biógrafo -a
biólogo -a
bioquímico -a
biselador -a*
bizcochero -a
blanqueador -a
blasonista
bobinador* -a*
bodeguero -a
bolsero -a
bolsista
bombardino* -a*
bombero -a
bonetero -a
bordador -a
borreguero -a
botánico -a
botellero -a*

botero -a*
boticario -a
botijero -a
botonero -a
botones
boxeador -a*
bracero -a*
bregador* -a*
brigada
brucero -a*
bufo -a
buhonero -a
buñolero -a
butanero -a*
butifarrero -a
buzo -buzo*/buza*

C

caballerizo -a*
cabestrero -a*
cabo
cabrero -a
cacharrero -a
cadenero -a
cafetero -a
cagarrache
cajero -a
cajista
calador -a
calcetero -a
calcógrafo -a
calculista
calderero -a*
calderetero -a*
calefactor -a
calero -a*
calesero -a*
calibrador -a*
callista
cámara
camarero -a

camarógrafo -a
cambista
camellero -a*
camero -a
camillero -a*
camionero -a
camisero -a
campanero -a*
campanillero -a*
campesino -a
canastero -a
cancerólogo -a
canciller
cancionista
candelero -a*
canguro
canónigo -a*
canonista
cantante
cantaor -a
cantero -a
cantinero -a
cantor -a
capachero -a
capador -a*
capataz -a
capitán -a
caracolero -a
caracterólogo* -a*
caravanero -a*
carbonero -a
carcelero -a
cardador -a
cardiólogo -a
cargador -a*
caricaturista
carmenador -a*
carnicero -a
carpintero -a
carretero -a*
carrocero -a*

cartelista
cartero -a
cartógrafo -a
cartomántico -a
cartonero -a
casero -a
castañero -a
catador -a
castrador -a*
casullero -a*
catador -a*
catalogador -a
catedrático -a
catequista
causídico -a
cavador -a*
cazador -a
cebadero -a*
cebollero -a
cedacero -a*
celador -a
cencerrero* -a*
censor -a
centinela
cepero* -a*
ceramista
cerealista*
cerero -a
cervecero -a
cerrajero -a*
cestero -a
chacinero -a
chalequero -a
chapista
charcutero -a
charolista -a*
chatarro -a
chef -chef*
chocolatero -a
chófer o chofer
choricero -a

chufero -a
churrero -a
cicerone
ciclista
científico -a
cigarrero -a
cimbaletero -a*
cimbalista -a*
cincelador -a
cineasta
cintero -a
cirujano -a
citarista
citólogo -a
civilista
clarinetista
clavador* -a*
clavecinista
climatólogo -a
coautor -a
cobrador -a
cocedor -a*
cocinero -a
cochero -a
codificador* -a*
codirector -a
cofrero -a
colchero -a
colchonero -a
colector -a
colmenero -a
colocador* -a*
comadrón -a
comandante
comediante
comediógrafo -a
comentarista
comerciante
cómico -a
comisario -a
comisionista

compaginador -a
comparatista
compositor -a
comprador -a
concejal -a
concertino -a*
concertista
conductor -a
conejero -a
confeccionista
confitero -a
consejero -a
conserje
conservador -a
consiliario -a
constructor -a
cónsul
consultor -a
contable
contorsionista
contraalmirante
contrabajista contra-
bajo
contrabajonista
contralto
contratista
controlador -a
coordinador -a
copiloto
copista
coplero -a
coplista
coralero -a
corbatero -a
cordelero -a
cordobanero -a*
cordonero -a
coreógrafo -a
coronel
corsetero -a
cortador -a*

corralero -a
corrector -a
corredor -a
correero -a
corresponsal
cosechero -a
cosedor* -a*
cosmógrafo -a
cosmólogo -a
cosmonauta (astron-
auta)
costurero -a
creativo -a
criado -a
criador -a
criminalista
cristalero -a
cristalógrafo* -a*
crítico -a
cronista
cronógrafo -a
cronólogo -a
cronologista cronome-
trador -a
crupier -crupier*
cuadrero* -a*
cucharero -a
cucharetero -a
cuchillero -a*
cuentista
cuidador -a
cultivador -a
cupletista
curandero -a
curtidor -a

D

dactilógrafo -a
damasquinador -a
decano -a
decorador -a

defensor -a
degustador* -a*
delegado -a
delineante
demógrafo -a
dentista
dependiente -a
deportista
dermatólogo -a
desbarbador* -a*
descargador -a
deshollinador -a
deshuesador -a
desinfectador* -a*
despallador -a
dispensero -a
destilador -a
detallista
detective
diácono -diaconisa*
dialectólogo -a
dialoguista
diamantista
dibujante
dietético* -a*
dietista
dinamitero -a
diplomático -a
diplomata
diputado -a
directivo -a
director -a
dirigente
disc-jockey
disecador -a
disector -a
diseñador -a
distribuidor -a
doblador -a
doble
doctor -a

documentalista
domador -a
domiciliario* -a*
dorador -a
dramaturgista
dramaturgo -a*
droguero -a
dulcero -a
dulero -a*
dulzainero -a

E

ebanista
ecólogo -a
económetra
economista
ecónomo -a*
edafólogo -a
edificador -a
edil -a
editor -a
editorialista
educador -a
egiptólogo -a
ejecutivo -a
electricista
electrónico -a
embajador -a
embalsamador -a
embarcador -a
embotellador -a
embriólogo -a
embutidor -a
emisario -a
empalmador* -a*
empapelador -a
empaquetador -a
empedrador -a*
empleado -a
empleado -a de hogar
empleador -a

empleitero -a
empresario -a
encajero -a
encalador -a
encargado -a
encartonador -a
encerador -a
encofrador -a*
encolador -a
encuadernador -a
encuestador -a
endocrinólogo -a
enfermero -a
enganchador* -a*
engastador -a
engrasador -a
enlosador -a*
enlucidor -a
enólogo -a
ensamblador -a*
ensayador -a
ensayista
entallador -a
enterrador -a*
entibador -a*
entomólogo -a
entonador -a
entrador -a*
entrenador -a
entrevistador -a
envasador* -a*
epidemiólogo -a
epigrafista
epigramista
equilibrista
ertzaina
escalador -a*
escanciador -a
escaparatista -a
escarmenador -a*
escayolista

escobero -a
escribano -a
escribiente
escritor -a
escultor -a
esmaltador -a
espartero -a
especialista
especiero -a
espeleólogo -a
espigador -a
esportillero -a*
esquiador -a
esquilador -a
establero -a*
estadista
estadístico -a
estafetero -a
estampador -a
estampero -a
estanquero -a
estañador -a*
estañero -a*
estatuario -a
estenógrafo -a
estenotipista
estereógrafo -a
estereotipador -a
esterero -a
esteticista
estibador -a*
estuchista
estuquista
etimólogo -a
etimologista
etiquetador* -a*
etnógrafo -a
etnólogo -a
etólogo -a
examinador -a
exegeta o exégeta

exobiólogo* -a*
expendedor -a
extra (figurante)

F

fabricante
fabulista
factor -a
facultativo -a
fagotista
fámulo -a
faquín -faquin*
farandulero -a
farmacéutico -a
farmacólogo -a
farolero -a*
farsista
feriante
ferrallista -a*
ferretero -a
ferroviario -a*
fiambreiro* -a*
fideero -a
figurante
figurinista
filatelista
filmólogo* -a*
filólogo -a
filósofo -a
financiero -a
fiscal
físico -a
fisiólogo -a
fisioterapeuta
fisonomista
flautista
flechero -a*
floricultor -a
florista
fogonero -a
folclorista

folletinista
fondista
fonetista
foniatra
fonólogo -a
foquista*
fontanero -a
forense
forjador -a
forrador* -a*
fotocompositor* -a*
fotograbador -a
fotógrafo -a
fotolitografista
fotolito-
grafo -a
frazadero -a*
fresador -a*
frigorista*
frutero -a
fruticultor* -a*
fumigador -a
fumista -a*
funámbulo -a
funcionario -a
fundidor -a*
furriel
futbolista

G

gabarrero -a*
gacetero -a
gacetillero -a
gaitero -a
galletero -a
gallinero -a
galoneador -a
galvanizador -a*
galvanoplasta
galvanostega
ganadero -a
ganchillero -a

garajista*
garbancero -a
gasolinero*
gasista -a*
gaviero -a
gemólogo -a
genealogista
general
genetista
geobotánico -a
geodesta
geofísico* -a*
geógrafo -a
geólogo -a
geomántico -a
geómetra
geoquímico -a
gerente -ente/enta
geriatria
gerontólogo -a
gestor -a
ginecólogo -a
gobernador -a
gobernante -te/anta*
gondolero -a*
gorrero -a
grabador -a
graduado -a social
grafista
grafólogo -a
gramático -a
granjero -a
gruista*
grumete
guantero -a
guarda
guardabanderas -as*
guardabarrera
guardabosque o guar-
dabosques
guardacabras

guardacoches
guardaespaldas
guardafrenos
guardagujas
guardarropa
guardia
guardián -a
guarnicionero -a
guía
guillotiner* -a
guionista
guitarrero -a
guitarrista
guitero -a

H

habilitado -a
hacinador -a
harinero -a*
hebraísta
heladero -a
hematólogo -a
hepatólogo -a
heraldista
herbolario -a
herborista hermeneuta
herrador -a*
herrero -a*
hevicultor -a
hidrogeólogo -a
hidrógrafo -a
hidrólogo -a
hidromántico -a
higienista
hilador -a
hiladero -a
hispanista
histólogo -a
histopatólogo* -a*
historiador -a
historiógrafo -a

hojalatero -a
hojaldrero -a
hojaldrista
hombre rana -mujer
rana*
homeópata
horchatero -a
hormero -a*
hortelano -
horticultor -a
hospedero -a
hospitalero -a
hostelero -a
hostiero -a
hotelero -a
huevero -a
humorista

I

ictiólogo -a
iluminador -a
ilusionista
ilustrador -a
imagero -a*
impresor -a
indianista
industrial
informador -a
informático -a
ingeniero -a
ingeniero técnico -a -a
injertador -a
inmunólogo -a
inspector -a
instalador -a
institutor -institutriz
instrumentista
intendente -a
interino -a
interiorista
internacionalista

internista
intérprete
interventor -a
inventor -a
investigador -a

J

jabeguero -a*
jabonero -a
jacarero -a
jacarista
jardinero -a
jaulero -a
jazzista*
jefe -jefe/jefa
jifero -a*
jinete -amazona
jornalero -a
joyero -a
juez -juez/jueza
jugador -a
juguetero -a
jurisconsulto -a
justificador -a

K

karateka
kiosquero -a

L

labrador -a
labriego -a
lacador* -a*
lacer* -a*
ladrillador -a*
ladrillero -a
laminador -a
lamparero -a
lampista
lampistero -a
lanero -a

laringólogo -a
latinista
latonero -a*
laurente -e*
lavacoches
lavandero -a
lavaplatos
lechero -a
lector -a
legado -a*
legionario -a
legislador -a
lencero -a
leñador -a
leonero -a*
letrado -a
letrista
levador -a*
lexicógrafo -a
lexicólogo -a
librero -a
libretista
licenciado -a
licorista
ligador* -a*
lijador* -a*
limador -a
limonero -a
limpiabotas
limpiacoches*
limpiachimeneas
limpiador -a
lingüista
linajista
linier -linier*
linotipista
linternero -a
listero -a
litógrafo -a
litólogo -a
locutor -a

logopeda
lotero -a
luminotécnico -a

M

macerador* -a*
macero -a*
machetero -a*
maderero -a*
maestro -a
magistrado -a
mago -a
malabarista
maletero -a*
mallero -a
mamporrero -a
mampostero -a
mánager
manicuro -a
maniquí
mantequero -a
mantero -a
maquetista
maquillador -a
maquinista
marcador -a*
marchante
marinero -a
mariscador -a
marmitón -a*
marmolista
marroquinerio -a
masajista
mastólogo -a
matador -a
matarife -matarife*
matemático -a
matricero* -a*
matrón* -matrona
mayoral -a*/esa*
mayordomo -a

mayorista
mecánico -a
mecanógrafo -a
médico -médico/a
medidor -a*
medievalista
mejillonero* -a*
melcochero -a*
melero -a
melodista
melonero -a
memorialista
memoriógrafo -a*
menestral -a
mensajero -a
menudero -a
mercader -a
mercantilista
mercenario -a
mercero -a
merchante -e*
meseguero -a*
mesonero -a
metalúrgico -a
meteorólogo -a
mezclador -a
mezzosoprano
micólogo -a
microbiólogo -a
microcirujano* -a*
militar
mimbrerero -a
mimo -mimo*
mimógrafo -a
mineralogista
minero -a
minervista
miniaturista
ministro -a
minorista
misionero -a

mitógrafo -a
mitólogo -a
modelador* -a*
modelista
modelo
modista/modisto -a
moldeador -a
molendero -a
molero -a*
molinero -a
molletero -a
molturador -a*
mondonguero -a
monedero -a*
monitor -a
monje -a
monografista
montador -a
monterero -a
montero -a
moralista
morcillero -a
mosaiquista
mosaísta*
motorista
mozo -a
mulero -a*
muletero -a*
muralista
museógrafo -a
museólogo -a
músico -a
musicógrafo -a
musicólogo -a

N

nadador -a
naranjero -a
naturalista
naturista
naturópata*

naviero -a
nefrólogo -a
negociante
neumólogo -a
neuroanatomista
neurobiólogo -a
neurocirujano -a
neuroembriólogo -a
neurofisiólogo* -a*
neurólogo -a
niñero* -a
niquelador -a
notario -a
novelista
novicio -a
novillero -a
numismático -a
nutrólogo* -a*

O

obispo -obispo*/a*
oboista
obrero -a
oceanógrafo -a
oculista
odontólogo -a
odrero -a*
oficial -oficial/a
oficinista
oftalmólogo -a
ojalador -a
ojeador -a*
oleicultor -a
ollero -a
oncólogo -a
operador -a
operario -a
operista
óptico -a
optometrista* -a*
ordenador -a*

ordenanza
ordeñador -a
orfebre
orfeonista
organero -a*
organillero -a
organista
organizador* -a*
orientador -a
ornitólogo -a
oropelero -a*
ortopédico -a
ortopedista
osteólogo -a
osteópata
ostero -a*
ostrero -a
otólogo -a*
otorrinolaringólogo -a
ovejero -a

P

pagador -a
paisajista
pajarero -a
palangrero -a*
paleobiólogo* -a*
paleobotánico* -a*
paleógrafo -a
paleólogo -a
paleontólogo -a
palero -a*
palillero -a
palinólogo* -a*
palista
palmero -a
palomero -a
panadero -a
pantalonero -a
pantografista*
pantomimo -o*

pañero -a
pañolero -a
papelero -a
papirólogo -a
paquetero -a
paracaidista
paragüero -a
parapsicólogo -a
parasitólogo* -a*
paremiólogo -a
parlamentario -a
parodista
partiquino -a
pasamanero -a
pasante
pastelero -a
pasteurizador* -a*
pastor -a
patatero -a
patólogo -a
patrón -a
patronista*
patrono -a
pavero -a
pavimentador* -a*
payaso -a
pedagogo -a
pediatra
pedicuro -a
pegador -a*
peguero -a*
pegujalero -a*
pegujarero -a*
peinador -a
peinero -a
pelador -a
pelambrero -a*
peletero -a
pellejero -a
pelotari
pelotero -a

peluquero -a
penalista
pendolista
peón -a*
percusionista
perforador -a
perforista
perfumero -a
perfumista
pergamintero -a*
periodista
perito -a
perrero -a
persianero* -a*
persianista
pertiguista
pesador -a
pescadero -a
pescador -a
pescatero* -a*
pesebrista
(belenista)
petardero -a*
petrolero -a
pianista
picador -a
picapedrero -a*
pilero -a*
piloto
pinchadiscos
pinche
pintor -a
piñonero* -a*
pipero -a
piragüista
pirograbador -a
pirotécnico -a*
pisador* -a*
piscicultor -a
pitancero -a*
pizarrero -a*

pizarrista
planchador -a
planchista*
plantador -a
plantista -a*
plateador -a
platero -a
platillero -a
platinista
plomero -a
pocero -a
podador -a
podólogo -a
poeta -poeta/poetisa
policía
policromador* -a*
polifonista*
político -a
pollero -a
polvorista -a*
pontonero -a*
porcicultor -a
pornógrafo -a
porquerizo -a*
porquero -a
portaventanero -a*
portero -a
posadero -a
posteador* -a*
potrero -a
practicante
preceptor -a
predicador -a*
pregonero -a
prehistoriador* -a*
prensista
preparador -a
presentador -a
presidente -ente/enta
prestamista
prestidigitador -a

prior -a
probador -a
proctólogo -a
procurador -a
productor -a
profesor -a
programador -a
prologuista
promotor -a
prosador -a
prosista
prostituto -a
protésico -a
proveedor -a
provisor -a*
proyectista
psicoanalista
psicólogo -a
psicofísico* -a*
psicopedagogo -a
psicoterapeuta
psiquiatra
publicista
publicitario -a
puericultor -a
púgil -púgil*
pulidor -a
puntillero -a*
puñalero -a*
purero* -a*

Q

quesero -a
químico -a
quincallero -a
quiosquero -a
quiromántico -a
quiropático -a

R

rabanero -a

racionero -a*
radioastrónomo* -a*
radiofonista
radiólogo -a
radiotécnico -a
radiotelefonista
radiotelegrafista
radioterapeuta
ranchero -a
rapador -a*
rapsoda
raquetero -a
raquetista
realizador -a
rebabador* -a*
recadero -a
recadista
recaudador -a
recensor -a
recepcionista
reclutador -a*
recolector -a
recopilador -a
recovero -a
rectificador -a*
rector -a
redactor -a
redero -a
refinador -a
regador -a
regatero -a
regatista
regente -ente/enta
regidor -a
registrador -a
rejoneador -a
relacionero -a*
relaciones públicas
relator -a
relevista
relojero -a

remachador -a
remero -a
repartidor -a
repasador* -a
replanteador* -a*
reponedor* -a*
reportero -a
repostero -a
representante
repujador -a
requesonero -a
resinero -a
restaurador -a
retocador -a
retratista
reumatólogo -a
revisor -a
revocador -a*
ribeteador* -a
rinólogo -a
romancista
romanista
ropavejero -a
rosariero -a
rotulador* -a*
rotulista
rubricista
rubriquista
ruedero -a*

S

sabalero -a*
sacerdote -ote/otisa
sacristán -a
sainetero -a
sainetista
salador -a
salazonero* -a*
salchichero -a*
saldista
salinero -a

saltador -a
sanitario -a
saquero -a
sardinero -a
sargento
sartenero -a*
sastre -sastro
saxofonista
secretario -a
sedero -a
segador -a
seleccionador -a
semiólogo -a
semitista
senador -a
sepulturero -a*
sericicultor -a
sericultor -a
serigrafista*
serrador -a*
servidor -a
sexador* -a*
sexólogo -a
sidrero -a
sillero -a
sindicó -a*
sinfonista
sirviente -a
sismólogo -a
soberano -a
sobrecargo -o*
sobrestante -e*
sociólogo -a
socorrista
soguero -a*
solador -a*
sombbrero -a
sondista*
sonetista
soplador -a
soprano

subalterno -a
subastador -a
subdelegado -a
subdirector -a
subgobernador -a
subinspector -a
submarinista
suboficial
subsecretario -a
subteniente
suministrador -a
superintendente
superior -a
supervisor -a

T
tabacalero -a
tabaquero -a
tabernero -a
tablajero -a*
talabartero -a
talador -a
taladrador -a
tallador -a
tallista
tambor -tambor*
tamborilero -a
tapiador -a*
tapicero -a
taponero -a
taquígrafo -a
taquillero -a
taquimecanógrafo -a
tartanero -a*
tasador -a
taxidermista
taxista
taxonomista
taxónomo -a
techador -a*
teclista

técnico -a
tejedor -a
tejero -a
telefonista
telegrafista
tenacero -a
tendero -a
tenedor -a de libros
teniente
tenista
teñidor* -a*
teólogo -a
terapeuta
terciopelero -a
tesorero -a
timbalero -a
timonel
tintorero -a
tipógrafo -a
tirador -a
tisiólogo -a
titiritero -a
tocinero -a
tocoginecólogo* -a*
tocológico -a
tonelero -a
topógrafo -a
toquero -a
torcedor -a
toreador -a*
torero -a
tornero -a
torrero -a
toxicólogo -a
tractorista
tradicionista
traductor -a
trágico -a
tramoyista
trampero -a*
transcriptor -a

transformista
transportista
tranviario -a
trapequista
traperero -a
trasquilador -a*
tratadista
tratante
traumatólogo -a
trazador* -a*
triguero -a
trillador -a
tripero -a
trojero -a
trombón
trombonista
trompa -trompa*
trompetero -a
trompetista
tronquista -a*
truchero -a
tuba*
tubero* -a*
tundidor -a
turroneo -a
tutor -a

U

ufólogo -a
ujier -a*
uranógrafo -a
urbanista
urólogo -a
utilero -a

V

vaciero -a*
vacunador -a
vainero -a*
vaquerizo -a
vaquero -a
velero -a
vendedor
vendimiador -a
venenciador* -a*
ventero -a
ventrílocuo -a
verdulero -a
versista
veterinario -a
viajante
vicario -a
vicecónsul
vicedecano -a
vicedirector -a
vicegerente -ente/
enta*
vicegobernador -a
vicejefe -a
vicepresidente -a
vicerrector -a
vicesecretario -a
vicesesorero -a
vidriero -a
vigía
vigilante
vinagrero -a
vinatero -a

vinicultor -a
viñadero -a*
viñador -a*
viñero -a
violero -a*
violinista
violista*
violoncelista
violonchelista
virginalista*
virólogo -a
visitador -a
viticultor -a
viverista
vulcanizador* -a*
vulcanólogo -a

X

xilofonista
xilógrafo -a

Y

yegüero -a*
yesero -a
yesista
yuntero -a*

Z

zapatero -a
zapatillero -a
zoólogo -a
zootécnico* -a*
zurcidor -a

2. Los tratamientos

El tratamiento que usamos de los dos sexos debe ser simétrico, por lo tanto, evitaremos la diferenciación que se hace entre señora y señorita, ya que no se hace distinción entre señor y señorito y el uso de otras formas que puedan indicar un referente al estado civil. En este caso concreto se debe utilizar el término señora para todas las mujeres, independientemente de la edad y del estado civil. En otros casos también podemos poner directamente el nombre y apellidos o hacer referencia a la profesión si la diferenciación se hace por la cortesía que comporta ejercer determinadas profesiones (profesora, dependienta...)

Por otro lado, el tratamiento de usted que se utiliza en el lenguaje administrativo nos evita tener que diferenciar entre el masculino y el femenino, y el número de personas.

3. Colectivos genéricos y formas abstractas

A pesar de que siempre podemos hacer explícita —sobre el texto escrito o hablado— la aparición de los dos géneros, conviene utilizar una palabra colectiva, genérica o abstracta con tal de evitar hacer un escrito farragoso con repeticiones continuadas. Ahora bien, el hecho de utilizar este tipo de palabras tiene un inconveniente y es que se diluyen los sujetos. Por lo tanto, no siempre nos convendrá hacer uso de estas palabras y nos será más útil hacer uso de palabras más personalizadas (en lugar de empresariado hacer uso de empresaria...).

También hay que tener en cuenta que no siempre hay palabras genéricas para todos los casos, ni los masculinos hacen una exclusión sistemática de la referencia a mujeres.

Hay que esmerarse en cuanto a que el uso de una palabra de este tipo (genérica o colectiva) no implica que todos interpreten que también se hace referencia a las mujeres: «el profesorado», «la jefatura», porque hay personas que aún presuponen la presencia exclusiva de los hombres en este tipo

de tareas. De todas maneras, independientemente de cuál sea la interpretación subjetiva que se haga, fruto de la educación recibida a lo largo de los años, con el uso de estas fórmulas genéricas el lenguaje es respetuoso con las marcas sexistas, que es en definitiva lo que ahora nos ocupa.

Por lo tanto, estos usos no hacen que las mujeres sean más visibles, pero sí que el masculino no impere en el escrito. Lo cual puede considerarse un paso en la lucha por la igualdad.

A continuación presentamos un listado de algunas soluciones genéricas, a partir de las que se pueden construir muchas más:

- | | | |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| — Abogacía | — Consejo | — La inteligencia humana |
| — Administración | — Cuadros | — Legislación |
| — Adolescencia | — Cuerpo bomberos. | — Licenciatura |
| — Afiliación | Cuerpo médico | — Mano de obra |
| — Agrupación | — Decanato | — Mente humana |
| — Alcaldía | — Defensa | — Mesnada |
| — Alumnado | — Delegación | — Miembros |
| — Asamblea | — Ejecutiva | — Militancia |
| — Asesoría | — Electorado | — Ministerio |
| — Autoridades | — Empresariado | — Minoría. Mayoría |
| — Campesinado | — Enfermería | — Natural de |
| — Categoría | — Equipo | — Nómina |
| — Ciudadanía. Ciudad | — Estudiantado | — Oficina |
| — Civilización griega. | — Familia | — Pandilla |
| Pueblo griego. Personas | — Funcionariado | — Parte acreedora. |
| de origen griego | — Gente. Gente mayor. | Parte demandada. Parte |
| — Clase. Clase trabaja- | — Gerencia | demandante |
| dora | — Grupo | — Persona de nego- |
| — Colectivo. Colectivi- | — Humanidad. Espe- | cios. Gente de nego- |
| dad | cie humana. Género | cios. Persona que se |
| — Colegio | humano. | dedica a los negocios |
| — Comando (militar) | Todas las personas. To- | — Persona de palabra. |
| — Comisión | dos los seres humanos | Gente de palabra |
| — Comité | — Infancia. Niñez. La | — Persona que presen- |
| — Comunidad. Comuni- | chiquillería. Las criaturas | ta su candidatura |
| dad de votantes. Perso- | — Jefatura | — Persona de letras. |
| nas con derecho al voto. | — Judicatura | Persona docta. Persona |
| Comunidad escolar | — Jurado | literata |
| — Consejería | — Juventud | |

- | | | |
|-------------------------|---|---|
| – Persona deudora | – Profesión | – Sector |
| – Persona interesada | – Profesionales de la medicina. Cuerpo médico | – Ser humano |
| – Persona representante | – Profesorado | – Servicio |
| – Persona solicitante | – Profesorado. Personal docente | – Sindicato |
| – Persona. Personas | – Progenitores | – Tesorería |
| – Personal de limpieza | – Proletariado | – Titulación |
| – Personal. Plantilla | – Público. Público asistente al acto | – Toda la gente del barrio. Las personas que viven en el barrio |
| – Personas adultas. | – Pueblo. Población | – Tropa |
| Personas de edad adulta | – Rectorado | – Tutoría |
| – Personas ancianas. | – Redacción | – Vecindario |
| Personas mayores. | – Representación | – Vicepresidencia |
| – Población en paro | – Sección | – Víctima |
| – Población estudiantil | – Secretaría. Secretariado | – Voluntariado. Voluntariado de la organización. |
| – Población inmigrante. | | Personas voluntarias. |
| Personas inmigrantes | | Grupo de voluntarios |
| – Población urbana | | |
| – Presidencia | | |

Así, hay que utilizar, siempre que sea posible, términos epicenos (tienen doble género) o colectivos en lugar de los términos marcados con desinencia masculina o femenina.

Hay que tener en cuenta que cuando hablamos de una mujer o nos referimos a una, de la misma manera que si se trata de un hombre, utilizaremos lógicamente el femenino o el masculino, según corresponda.

No debemos hacer mención de las mujeres como un grupo aparte después de un listado de masculinos, si según el contexto estos masculinos también hacen referencia a las mujeres.

Por lo tanto, debemos seguir los siguientes pasos:

1. Colectivos o epicenos.

2. Si no, utilizaremos las dobles formas enteras: hombres y mujeres o viceversa.

4. Coordinación y yuxtaposición

Ésta es una manera de hacer evidente la presencia de las mujeres mediante los nexos **y, o**: los hombres y las mujeres; las afiliadas o los afiliados. Ahora bien, esta forma puede ser utilizada en muy pocos casos en registros escritos, ya que hacen los textos pesados; mientras que en registros orales pueden utilizarse más fácilmente.

Si utilizamos esta forma doble debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

— podemos dejar los artículos y adjetivos en masculino y cambiar únicamente el nombre, en algunos casos podemos obviar el artículo:

Los niños y las niñas rubios harán un grupo
Los niños y niñas...
Niños y niñas...

No se aconseja doblar el adjetivo: *los niños y las niñas rubios y rubias*

— No debemos doblar el artículo sin sustantivo detrás, aunque éste sea igual para las dos formas:

✘ *Los y las jóvenes*
Los y las padres y madres

✓ *Hay que escribir:*
Los jóvenes y las jóvenes. La juventud
Los padres y las madres

4.1. Alternancia de géneros

Cuando empleamos dobles formas hay que alternarlas para no dar preferencia ni al masculino ni al femenino.

✓ *Hay que escribir:*
Los compañeros y las compañeras que intervengan [...] Las compañeras y los compañeros que deberán presentar el DNI [...]

El orden de los sexos en los formularios debe ser indistinto, únicamente hay que tener en cuenta que la disposición de las fórmulas sea explícita para evitar la confusión:

✓ *Hay que escribir:* $\left. \begin{array}{l} \text{Nombre del niño...} \\ \text{Nombre de la niña...} \end{array} \right\}$ o $\left\{ \begin{array}{l} \text{Nombre de la niña...} \\ \text{Nombre del niño...} \end{array} \right.$

5. Barra inclinada

Una manera de hacer la coordinación de manera abreviada es utilizar la barra inclinada (/).

Ésta podemos emplearla en escritos muy telegráficos y siempre teniendo presente su uso limitado. Como regla general, sólo la utilizaremos cuando no nos quede más remedio y en aquellos casos donde la persona designada pueda ser un hombre o una mujer, pero no las dos cosas a la vez: *un/una delegado/ada de formación* (es decir, o bien un delegado o bien una delegada pero no dos delegados). En este caso también se puede usar y es preferible el nexo o: *un delegado o una delegada...*

Hay que tener en cuenta las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre la palabra femenina y el masculino es solo una a después de la barra solo pondremos una a: *señor/a*.
- Cuando difieren en más grafías, después de la barra hay que poner la última letra que se corresponda con el masculino más las grafías añadidas al femenino: *alcalde/esa*.
- Si es un monosílabo repetiremos toda la palabra, igual que si es una palabra diferente: *prior/priora, hombre/mujer*.

Si utilizamos la barra inclinada hay que seguir el orden estándar: en primer lugar el masculino y después el femenino.

Los **tratamientos abreviados** es mejor desdoblarlos y poner todas las letras y no utilizar la barra inclinada:

✗ *Sr. y Sra., Sr./Sra.*

✓ *Hay que escribir:
Señor y señora*

Resumiendo podemos concluir lo siguiente:

1º. El texto se debe poder leer y entender a la primera, sin ninguna dificultad. Es lo más importante por encima de todo.

2º. Lo más recomendable (por evitar el uso de lenguaje sexista) es la combinación de recursos en un mismo texto.

6. Paréntesis

Una manera de hacer explícito el femenino cuando hacemos uso del masculino como genérico, es poner un paréntesis al lado que exprese el femenino, bien explícitamente o bien de manera abreviada: Al final de la clase se elegirá al delegado (chico o chica) o (chico/chica).

7. Ejemplos femeninos

Otra manera de hacer evidente la presencia del femenino es utilizar ejemplos femeninos:

Es primordial para cualquier trabajador: así que si Mercedes te pregunta ya sabes qué le puedes decir...

8. Participios, adjetivos, pronombres y otras categorías gramaticales

Un problema que se nos plantea con la coordinación es cuando hemos de

relacionar los sustantivos con un determinante (adjetivos, participios pasados...) o pronombre que no son invariables, es decir, que tienen una forma diferente para el masculino y el femenino. La regla dice que debemos utilizar el masculino plural que aglutina al femenino. Pero una solución mejor es optar por buscar un colectivo o genérico, aunque ya sabemos que no siempre es posible.

✗ *Niños y niñas matriculadas*

✓ *Hay que escribir:*

Niños matriculados y niñas matriculadas, niñas matriculadas y niños matriculados, la matriculación de los niños y de las niñas, la matriculación del alumnado.

Hay que tener en cuenta que los sustantivos; los adjetivos y los participios marcan el género, mientras que los verbos no lo hacen. Por lo tanto, si no encontramos ningún genérico podemos utilizar este recurso:

✗ *Los enseñantes de esta asignatura pueden utilizar el aula. Debe estar votado/a antes de las dos (referido al secretario/ a)*

✓ *Hay que escribir:*

*Quien enseñe esta asignatura puede utilizar el aula.
Se debe votar antes de las dos.*

También hay que tener en cuenta que las segundas personas de los verbos (*tú, vosotros*) nos dan más posibilidades que las terceras (*ella, ellas, él, ellos*).

En cuanto a los complementos directos e indirectos, también tenemos al alcance recursos que podemos utilizar. Para evitar concretar el género, podemos cambiar el verbo o la persona; generalmente, las segundas personas pueden resultarnos de más ayuda que las terceras como ya hemos visto.

Y en cuanto a los complementos, si lo que queremos es evitar marcar el género, podemos usar los complementos indirectos. Veámoslo:

✗ *Le consideraremos/la consideraremos aprobado/a siempre que pase la primera prueba.*

Consideraremos aprobado al candidato siempre que pase la primera prueba.

✓ *Hay que escribir:*

Le daremos el aprobado siempre que pase la primera prueba.

(Utilización del CI que no marca el género)

Os consideraremos aprobados siempre que paséis la primera prueba.

(Utilización de la segunda persona)

Otra cosa que hay que tener en cuenta es hacer el cambio en la pronominalización y forma verbal:

✗ *Entenderse entre ellos*

✓ *Hay que escribir:*

Entenderse entre sí

En cuanto al artículo en algunos casos podemos optar por eliminarlo directamente:

✗ *Los profesionales de la medicina*

Los alumnos de secundaria

✓ *Hay que escribir:*

Profesionales de la medicina

Alumnos de secundaria

O bien utilizar los pronombres indefinidos siguientes que tampoco concretan el género:

alguien, algún, cualquiera, cada cual, quien

✗ *Ellos reclaman cosas diferentes*

✓ *Hay que escribir:*

Cada cual reclama una cosa diferente

9. Lenguajes específicos

9.1. Ofertas de trabajo:

Si se quiere hacer explícito en una oferta que se solicita un hombre o una mujer debemos utilizar el masculino o el femenino, respectivamente. Si indistintamente se buscan hombres o mujeres, hay que buscar un genérico que los englobe o emplear algún otro recurso como poner entre paréntesis (hombre/mujer) o simplemente las iniciales (h/m).

✗ *Se necesita trabajadores*

✓ *Hay que escribir:*

Se necesita trabajador (hombre/mujer) o (h/m)

9.2. Lenguaje administrativo:

Utilizaremos palabras sin marca de género cuando no conozcamos el referente. Y adecuaremos el saludo y el texto a quien esté dirigido. Hay que tener en cuenta que nosotros no sabemos cuál es el referente, pero la persona que lo ha de rellenar lo sabe perfectamente.

✗ *A la atención del presidente Pepa Pérez*

✓ *Hay que escribir:*

A la atención de la presidenta Pepa Pérez

✗ *Estimados señores:*

✓ *Hay que escribir:*

Estimados señores, estimadas señoras:

También evitaremos el referente cuando se pida la firma:

✗ *El firmante de la solicitud*

✓ *Hay que escribir:*

Firma...

Adecuaremos las casillas de los documentos impresos eliminando toda

marca de género:

✘ «M^a Ángeles Renau, como directora de este centro, certifica, a petición del interesado, que el alumno ha asistido a las jornadas celebradas estos días y que se encuentra capacitado para trabajar como manipulador de cítricos»

✓ **Hay que escribir:**

«M^a Ángeles Renau, como directora de este centro, certifica, a petición de la persona interesada, que ha asistido a las jornadas celebradas estos días y que se encuentra con capacidad para trabajar en la manipulación de cítricos»

En el preámbulo de la Ley 9/2003, de 2 de abril de las Corts Valencianes, dice:

«Las administraciones públicas deberán, en el marco de una constante modernización, adaptarse a los nuevos medios de comunicación social y aprovechar sus potencialidades como potentes mecanismos de difusión de valores y principios de no discriminación y de igualdad entre mujeres y hombres.»

Y en el artículo 48 de la misma Ley:

«Las administraciones públicas valencianas pondrán en marcha los medios necesarios para que toda norma o escrito administrativo respete en su redacción las normas relativas a la utilización de un lenguaje no-sexista.»

9.3. Lenguaje jurídico:

Como este tipo de lenguaje también afecta a documentos como disposiciones oficiales, leyes, órdenes, normas, etc. habrá que tener en cuenta que están dirigidos a toda la población y que, por lo tanto, habrá que incluir los dos sexos de manera explícita, o bien utilizar las palabras que hacen referencia a colectivos. Esta segunda solución aplicada conjuntamente con la utilización de abstractos, favorece la lectura de este tipo de escritos, justamente el efecto contrario que produce el hecho de incluir los dos sexos o hacer uso de las barras.

Éstos son algunos de los recursos que podemos emplear:

9.3.1. Evitar los referentes cuando se pida la firma (como hemos dicho antes), ya que muy a menudo nos evitará problemas de sexismo. Las fórmulas siguientes han sido obtenidas de formularios reales que se emplean en los diferentes ámbitos de la Administración. Todas estas situaciones se pueden resolver poniendo únicamente la palabra firma. Así evitaremos formas como:

- ✗ *Firma del interesado*
- Firma del empresario*
- Firma del interventor*
- Firma del demandante*
- Firma el padre o tutor*
- Firma el solicitante*
- Firma el inmigrante*
- Firma el representante legal*

Otros casos:

✓ *Hay que escribir:*
Firma

✗ *El interesado*

✓ *Hay que escribir:*
La persona interesada

✗ *El obligado*

✓ *Hay que escribir*
La parte obligada

✗ *El demandado*

✓ *Hay que escribir:*
La parte demandada

✗ *El demandante*

✓ *Hay que escribir:*
La parte demandante

✗ *EL acreedor*

✓ *Hay que escribir:*
La parte acreedora

✗ *Los hijos, los descendientes*

✓ *Hay que escribir:*
La descendencia

✗ *El agredido*

✓ *Hay que escribir:*
La víctima

✗ *El legislador*

✓ *Hay que escribir:*
La parte legisladora, la cámara legisladora

✗ *Nacido en / Nacida en*

✓ *Hay que escribir:*
Natural de, lugar de nacimiento

✗ *«Abre el turno de preguntas el señor presidente del tribunal de esta sala, la señorita Anna Pons. Le seguirá el jefe de sección, el señor D. Felip Murillo, y concluirá el acto con las palabras del secretario general del negociado, Elvira Ventura»*

✓ *Hay que escribir:*
«Abre el turno de preguntas la presidenta del tribunal de esta sala, Sra. Anna Pons. Seguirá el jefe de

sección, Sr. Felip Murillo y se concluirá el acto con las palabras de la secretaria general del negociado, Sra. Elvira Ventura»

9.3.2. A veces un recurso que nos puede servir es hacer referencia al nombre de las instituciones o puestos de trabajo en lugar de a la persona que los ocupa:

✗ *Se piden titulados superiores y diplomados
A la atención del secretario/a de Juventud*

✓ *Hay que escribir:*
*Se piden titulaciones superiores y diplomaturas
A la atención de la Secretaría de Juventud*

9.4. Cartas, circulares, invitaciones...

La mejor opción es hacer dos versiones: una para mujeres y una para hombres. Ya que si tenemos el espacio para poner el nombre no cuesta nada de hacer las variaciones pertinentes en cada caso. Hoy en día los ordenadores nos facilitan mucho esta tarea.

Si no podemos hacerla de esta manera o queremos hacer un mismo modelo para todos, entonces deberemos usar todo el abanico de recursos de evitación que podamos.

Hay que utilizar el tratamiento de usted, obligatorio en los documentos administrativos y recomendado en los comerciales, ya que nos da más posibilidades que los otros:

✗ *Sin nada más que decir quiero saludarla atentamente
Sin nada más que decir quiero saludarlo atentamente
Sin nada más que decir quiero saludarlas atentamente
Sin nada más que decir quiero saludarlos atentamente*

✓ *Hay que escribir:*
Sin nada más que decir quiero saludaros atentamente

9.5. Lenguaje sindical

A continuación os proponemos una serie de ejemplos que os pueden servir en algunos casos:

✗ *Los trabajadores*

✓ *Hay que escribir:*
Las personas trabajadoras, los trabajadores y las trabajadoras, la clase trabajadora

✗ *Los afiliados*

✓ *Hay que escribir:*
La afiliación, las personas afiliadas, la población afiliada

✗ *Los delegados sindicales*

✓ *Hay que escribir:*
Las delegadas y los delegados, los delegados y las delegadas

✗ *Compañeros*

✓ *Hay que escribir:*
Compañeros y compañeras

✗ *Las limpiadoras*

✓ *Hay que escribir:*
El personal de limpieza

✗ *Los ciudadanos*

✓ *Hay que escribir:*
La ciudadanía, los ciudadanos y las ciudadanas

Vale la pena en este apartado recordar lo que dice la Ley 9/2003 de 2 de abril aprobada por las Corts Valencianes, en su Preámbulo:

«Las actuaciones en el ámbito laboral son consideradas de la máxima importancia en la medida en que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo les procura independencia económica, y se considera éste uno de los factores necesarios para la igualdad. El acceso a la ocupación y las acciones que fomentan este acceso es una de las prioridades sobre las que se deben basar las medidas para la igualdad, pero también la igualdad de retribución y las condiciones de trabajo, la seguridad social, la promoción profesional y la posibilidad de conciliar la actividad profesional con la vida familiar son pilares básicos sobre los que descansa la política comunitaria plasmada en las diferentes directivas en aplicación del principio de igualdad.» (Punto IV del Preámbulo)

9.6. Lenguaje no sexista en la enseñanza

Hay que tener en cuenta que la escuela influye mucho en nuestra formación, por eso el Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea (Resolución 3 de junio de 1985. DO no C166 de 5/7/1985, pág. 1), decidió la eliminación de ciertos estereotipos que aún aparecen en los manuales y en el conjunto de materiales escolares. E invitó a cada gobierno a establecer los medios necesarios para crear estructuras o utilizar las que ya hay para eliminar estas trabas, y así obtener un material no sexista en la educación.

Hay que evitar:

- El uso del masculino como referente genérico para los dos sexos que oculta a la mujer detrás del hombre.
- La poca presencia de las mujeres en los hechos históricos y que cuando aparezcan lo hagan en representaciones estereotipadas como: vida familiar...
- Hay que evitar utilizar preponderantemente el uso de sujetos masculinos.
- No utilizaremos adjetivos, sustantivos, verbos y otros elementos de manera estereotipada.
- No atribuiremos propiedades de cosas según juicios estereotipados: mujer → plancha; hombre → coche.
- Hay que evitar referirse a las alumnas con el masculino genérico:

✗ *Los alumnos deben realizar...*

✓ *Hay que escribir: Realizad...
El alumnado...*

- Hay que utilizar ejemplos donde haya mujeres y niñas en tareas importantes, más allá de las tradicionales. También en las ilustraciones hay que evitar la aparición de mujeres siempre amas de casa.

✗ *La madre le limpió los pantalones...*

✓ *Hay que escribir:
La abogada resolvió el caso...*

La Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres en el País Valencià (BOE núm. 110) «establece los principios para avanzar hacia un sistema coeducativo, entendido como modelo de enseñanza basada en la formación en igualdad entre sexos, el rechazo de toda forma de discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género.»

Por ello, desde el sistema coeducativo de enseñanza se debe potenciar la igualdad real de mujeres y de hombres, en todas sus dimensiones: curricular, escolar y otros» (artículo 5, capítulo I del título II).

«La administración autonómica competente en materia educativa ha de establecer y fomentar los mecanismos de formación, control y seguimiento, adaptados a los diferentes niveles de enseñanza (infantil, primaria, secundaria y universitaria) para implantar y garantizar la igualdad de sexos en el sistema educativo valenciano a través de la aprobación y el seguimiento de la ejecución de planes anuales de coeducación en cada nivel educativo» (artículo 8, capítulo I del título II).

«Con esta finalidad, el Govern Valencià debe financiar en colaboración con las universidades valencianas, actividades anuales para la promoción de asignaturas y proyectos docentes con un enfoque de género. Promoción en la universidad de la igualdad de oportunidades» (artículo 9, capítulo I del título II).

9.7. Registro oral y medios de comunicación

En las intervenciones orales el recurso más conveniente es el desdoblamiento de las formas si se hace de manera natural y sin muchas repeticiones, hay que hacer también la alternancia de orden.

En la Ley mencionada en el apartado anterior también se hace referencia a una serie de aspectos que hay que tener en cuenta:

«Transmitir en su programación una imagen de las mujeres que se corresponda con la pluralidad de roles y funciones ejercidos por ellas en

la sociedad.»

También en la misma Ley se trata la publicidad:

«La Generalitat debe velar, de manera específica, por el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en la publicidad, en los medio de comunicación social de titularidad pública, y cuenta para ello con el asesoramiento específico del Observatorio de Publicidad no Sexista de la Comunitat Valenciana»


10. Cuadro resumen de posibilidades

Singular

— Concreto

- Masculino > si es hombre
- Femenino > si es mujer

— No concreto

- Recursos
- 
- Genéricos, abstractos o colectivos
 - Coordinación
 - Barra (si no embrolla demasiado el texto)
 - Paréntesis (h/m)
 - Ejemplos femeninos
 - Verbos o adjetivos invariables
 - Pronombres indefinidos
 - 1ª, 2ª personas
 - Objeto indirecto
 - Masculinos genéricos (si no queda más remedio)

Plural

- Hombres > masculino
- Mujeres > femenino
- Mezclado > expresiones genéricas, abstractos o colectivos + el resto de recursos.

11. ÍNDICE ALFABÉTICO

[→ solución]

A

El alcalde → La alcaldesa. La alcaldía

Los administrativos → La Administración

Los adolescentes → La adolescencia. Los adolescentes y las adolescentes

Los adultos → Las personas adultas. Las personas de edad adulta.

Los adultos y las adultas

El abogado → La abogada. La abogacía

El acreedor → La parte acreedora

Los afiliados → La afiliación. Los afiliados y las afiliadas, las afiliadas y los afiliados. Las personas afiliadas. La población afiliada

El agredido → La víctima

→ Agrupación

Los alumnos → El alumnado. Los alumnos y las alumnas

El alumno debe escribir → Escribid. Analizad

Los embajadores (o los delegados) y sus esposas → Los embajadores y las embajadoras (o los delegados y las delegadas) y cónyuges

Los amigos → Los amigos y las amigas. La pandilla

Los ancianos → Las personas ancianas. Las personas mayores. La gente anciana o mayor. Las personas de edad. Las ancianas y

los ancianos. La vejez

Los asambleístas → La asamblea

El asesor → La asesora. La asesoría

Los asistentes al acto... → El público asistente al acto...

Los atletas → El equipo de atletismo. Las personas que participan en pruebas de atletismo. Los atletas y las atletas

→ Autoridades

C

Los campesinos → El campesinado

El candidato → El candidato y la candidata. La persona que presenta su candidatura

→ Categoría

Los cirujanos → Los profesionales de la cirugía. La plantilla de cirujanos. El área de cirugía. Las cirujanas y los cirujanos

Los ciudadanos → La ciudadanía. Los ciudadanos y las ciudadanas.

La ciudad

→ Clase

→ Colegio

→ Colectivo. Colectividad

Los comandantes → La comandancia

Los comisionados → La comisión

→ Comité

→ Compañeros y compañeras.

Compañeras y compañeros

→ Comunidad

→ Conjunto

La consejero → La consejera. El consejo

Conserje → Conserjería
Los conservadores del partido →
La gente conservadora del partido
→ Cuadros. Personal de dirección
El cuerpo del hombre → El cuerpo humano
→ La civilización griega. El pueblo griego. Personas de origen griego

D

Los defensores → La defensa
Los decanos → El decanato
Los delegados sindicales → Las delegadas y los delegados, los delegados y las delegadas. Delegación
El demandante → La parte demandante El demandado → La parte demandada Los deudores → Persona deudora Director → Dirección
Los derechos del niño. Los derechos del zagal. Los derechos del infante → Los derechos de la infancia. Los derechos de la niñez
Los derechos del hombre → Los derechos humanos. Los derechos de la persona. Los derechos de las personas

E

Los electores → El electorado
Los empresarios → El empresariado
Los enfermos → Las personas enfermas. Las personas con enfermedades
Los escolares → La comunidad escolar
Los estudiantes → La población

estudiantil. Los estudiantes y las estudiantes. El estudiantado
La evolución del hombre → La evolución de la humanidad
→ Ejecutiva

F

Los familiares → La familia
El firmante → Firma
Los funcionarios → El funcionariado. El personal funcionario. Las personas funcionarias. Los funcionarios y las funcionarias
→ Gente
Los gerentes → La gerencia
Los griegos → La civilización griega. El pueblo griego. Las griegas y los griegos
→ Grupo

H

Los heridos → las víctimas
Los hijos, los descendientes → La descendencia
El hombre, los hombres → La humanidad. Los hombres y las mujeres. La especie humana. El género humano. Todas las personas. Todos los seres humanos
El hombre de CroMagnon → Los restos humanos de CroMagnon
Hombre de estado → El estadista
Hombre de letras → La persona de letras. La persona docta. El hombre y la mujer de letras. La persona literata. La gente de letras
Hombre medio, hombre de la calle

→ Las personas corrientes. Las personas en general. La gente. La mayoría de la gente. La gente en general

Hombre de negocios → La persona de negocios. El hombre y la mujer de negocios. La gente de negocios

Hombre de palabra → Persona de palabra. Gente de palabra

El hombre primitivo → Las poblaciones primitivas

I

Los inmigrantes → La población inmigrante. Las personas inmigrantes. Las inmigrantes y los inmigrantes

Los enfermeros → Las enfermeras. Enfermería

La inteligencia del hombre → La inteligencia humana. La inteligencia de los seres humanos

El interesado → La persona interesada

J

Los jefes → Jefatura

Los jóvenes → La juventud. Los jóvenes y las jóvenes.

→ Judicatura

→ Jurado

Los jugadores de ajedrez → El equipo de ajedrez. Las personas que juegan al ajedrez. Las jugadoras y los jugadores de ajedrez

La juez → La jueza

L

El legislador → La parte legisladora. La cámara legisladora. La legislación

Los licenciados → Licenciatura. Licenciadas y licenciados

Las limpiadoras → El personal de limpieza

→ Persona de letras. Persona docta. Persona literata

M

→ Mano de obra

La magistrado → La magistrada

→ La mayoría

Los mayores → La gente anciana. Personas ancianas. Personas mayores. Gente anciana o mayor.

La vejez

→ Miembros

La mente del hombre → La mente humana

Los médicos → Profesionales de la medicina. El cuerpo médico. El equipo médico. Los médicos nos mantuvieron informados... El cuerpo médico nos mantuvo informados...

Los militantes → La militancia

→ El ministro. La ministra. El ministerio

→ La minoría

Las mujeres de la limpieza → El personal de limpieza

N

Nacido en / Nacida en → Natural de. Lugar de nacimiento

Los negociantes → Persona de negocios. Gente de negocios.

Persona que se dedica a los negocios

Los niños, los chiquillos → La infancia. La niñez. Los zagales y las zagalas. Los niños y las niñas. Las chicas y los chicos. Las niñas y los niños. Las criaturas. La chiquillería

→ Nómina. Personal en nómina

O

El obligado → La parte obligada

→ Oficina de...

P

Los parados → las personas en el paro, población en paro

→ Persona. Personas

→ Personal

Los pilotos y las azafatas → El personal de aviación. El personal de vuelo. Los miembros de la tripulación aérea

→ Plantilla

→ Población. El pueblo

→ Profesionales de...

Presidente → Presidencia. El presidente o la presidenta de la sala

→ Profesión

Los profesores → El profesorado.

El personal docente. Los profesores y las profesoras

→ la población urbana

→ Proletariado

→ Público. El público asistente al acto

R

Los rectores → Rectorado

Los redactores → La redacción

Los representantes → La representación. Persona representante

S

Los sanitarios → El personal sanitario

→ sección

Secretario → Secretaría. Secretariado

→ Sector

→ Servicio de

Los sindicalistas → Personas sindicadas. Cuadros. Sindicación. Sindicato. Los socios de la asociación. La agrupación de...

Los soldados → la tropa

Los solicitantes → Persona solicitante

T

Los titulados → Titulaturas. Titulación

Todos los del barrio → Toda la gente del barrio. Todas y todos los del barrio. La barriada

Los traumatólogos → La sec-

ción de traumatología

Los trabajadores → Las personas trabajadoras. La clase trabajadora. Los trabajadores y las trabajadoras. Los trabajadores del departamento de finanzas... La plantilla del departamento de finanzas. Mano de obra. Nómina

El tesorero → Tesorería

Tutor → Tutoría

V

Los valencianos → Los valencianos y las valencianas. El pueblo valenciano

Los vecinos → La vecindad. Las vecinas y los vecinos. Toda la gente del barrio. Las personas que viven en el barrio. La barriada. El vecindario

El vicepresidente → La vicepresidencia

→ Víctima

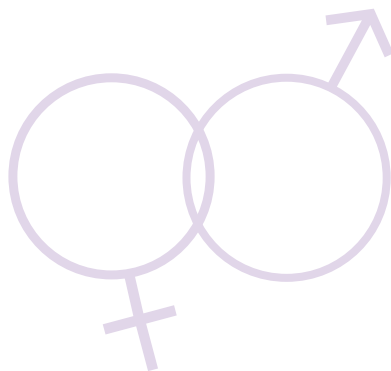
Los voluntarios de la organización → El voluntariado de la organización. Personas voluntarias. Grupo de voluntarios. Conjunto de voluntarios

Los votantes → La comunidad de votantes. Las personas con derecho al voto

12. BIBLIOGRAFÍA

- MORELLÓ I IZQUIERDO, EMPAR. Criteris Lingüístics per a un ús no sexista del llenguatge, València: Oficina de Promoció i d'Ús del Valencià de CS CCOO PV i Ajuntament de Gandia, 1998.
- SECRETARIA DE LA DONA PAÍS VALENCIÀ, CS CCOOPV. Llenguatge no sexista a l'àmbit sindical. València: CS CCOO PV.
- HERNÁNDEZ, CATERINA. La llengua també és femenina. Barcelona: Servei de Normalització Lingüística de la CONC, 2001.
- MESTRES, JOSEP M.; COSTA, JOAN; OLIVA, MIREIA; FITÉ, RICARD. «El sexisme en el llenguatge». Dins de Manual d'Estil. La redacció i l'Edició de textos. Barcelona: Eumo Editorial, Universitat de Barcelona, Associació de Mestres Rosa Sensat, i Universitat Pompeu Fabra. 1996.
- Ley 9/2003, de 2 de abril, para la Igualdad entre hombres y mujeres. València: Corts Valencianes, 2003.
- Resolución 3 de junio de 1985. Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea.
- CENTRE UNESCO DE CATALUNYA. Recomanacions per a un ús no sexista del llenguatge. Barcelona, 1991.
- TORRA MIRÓ, OLEGUER. Diccionari de les professions. Generalitat de Catalunya. Departament de Treball. Direcció General d'Ocupació, 1989.
- Traductor i corrector de Valencià. Salt 3.0. Generalitat Valenciana.

**Servicio de Igualdad de Oportunidades
entre Mujeres y Hombres
del Ayuntamiento de Castellón de la Plana**



SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES